

# REGIÓN DEL BIOBÍO

VIII

# Informe de Visita

OCTUBRE

# 2009

---

Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de  
Libertad Ley N° 20.084, VIII Región del Bío Bío

Comisión  
Ejecutiva

---

## SUMARIO

### Presentación

1. Aspectos Formales.
2. Constitución de la Comisión y Acuerdos.
3. Descripción de Centros Visitados.
  - 3.1. Centro de Internación Provisoria - Régimen Cerrado (Coronel).
  - 3.2. Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción (Sección Juvenil)
  - 3.3. Centro Semicerrado de Concepción.
  - 3.4. Centro de Cumplimiento Penitenciario Chillán. (Sección Juvenil)

---

## PRESENTACIÓN

En el marco de la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, se crearon a nivel regional las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de los Centros Privativos de Libertad del Servicio Nacional de Menores y de las Secciones Juveniles de Gendarmería de Chile.

Según los artículos 90 y siguientes de la Ley Nº 20.084, las principales funciones de la Comisión serán la de velar por el debido respeto de los derechos de los adolescentes y de sus condiciones de vida al interior de los recintos privativos de libertad. En el ejercicio de las funciones y en virtud de las facultades que la ley les confiere los integrantes de la Comisión podrán solicitar informes a las autoridades públicas correspondientes, realizar recomendaciones a los encargados de las instituciones públicas y privadas correspondientes y emitir un informe consolidado de las respectivas visitas al Ministerio de Justicia , el cual contenga las propuestas que le parezcan

necesarias para el mejoramiento de calidad de vida de los adolescentes internos en los referidos centros.

---

## 1. ASPECTOS FORMALES

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

**Coordinador Regional:** Sra. Carmen Barra Jofré, Secretaria Regional Ministerial de Justicia de la región del Bío Bío.

**Poder Judicial:** Sr. Hernán Rodríguez Cuevas, Juez Tribunal Oral de Concepción, representante de la I. Corte de Apelaciones de Concepción.

Sr. Manuel Vilches Meza, Juez del Tribunal Oral de Chillán, representante de la I. Corte de Apelaciones de Chillán.

**Defensoría Penal:** Sr. Pelayo Vial Campos, Defensoría Penal Pública.

**Ministerio Público** Sr. Glenn Aliaga Castillo

**Representante  
Mundo Académico:** Sr. Carlos Maturana Toledo, Contralor Universidad del Bío Bío.

**Representante de una  
Institución de Sociedad  
Civil** Sr. Sergio Giacaman García, Director Hogar de Cristo Región del Bío Bío.

**Representante de Organismo  
Colaborador de Trabajo con  
Infractores de Ley** Sra. Marta Cáceres Guajardo, Directora Corporación Llequén

**Representante UNICEF:** Sr. Paulo Egenau Pérez., Director Fundación Paréntesis

### CENTRO DE PRIVACIÓN LIBERTAD DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

**CENTROS SENAME:** Centro Semicerrado Concepción  
Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Coronel

**SECCIONES JUVENILES** Centro de Cumplimiento Penitenciario Chillán  
**GENDARMERÍA:** Centro de Cumplimiento Penitenciario  
Concepción

---

## 2. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y ACUERDOS

---



Con el objeto de realizar la primera visita correspondiente año 2009, los integrantes de la Comisión acordaron constituirse en los diversos Centros, de acuerdo al siguiente calendario:

**Jueves 01 de octubre de 2009**

- Centro Cerrado Coronel, 09,30 horas.
- Sección Juvenil Concepción, 16,00 horas.

**Viernes 02 de octubre de 2009**

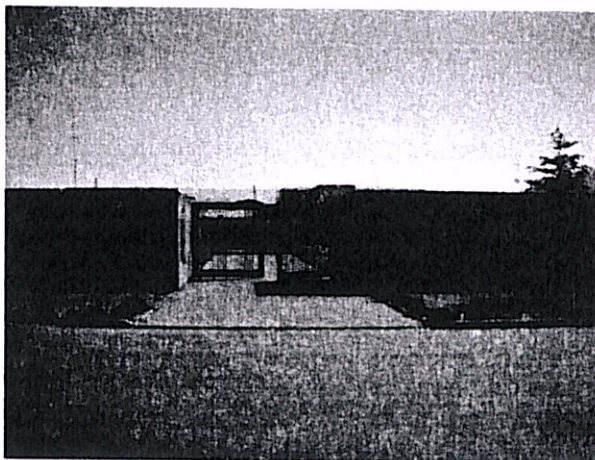
- Centro Semicerrado Concepción, 9,30 horas
- Sección Juvenil Chillán; 15,00 horas.

El 01 de octubre de 2009, a las 9,00 horas, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región del Bío Bío en la ciudad de Concepción, se constituye la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad de la ley N° 20.084. A esta reunión asisten **doña Carmen Barra Jofré**, Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Coordinadora Regional de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros; **don Hernán Rodríguez Cuevas**, Juez del Tribunal Oral en lo Penal de Concepción, en representación de la I. Corte de Apelaciones de Concepción, **don Manuel Vilches Meza**, Juez de Garantía de Chillán, en representación de la I. Corte de Apelaciones de Concepción, **don Carlos Maturana Toledo**, Contralor Universidad del Bío Bío, sede Concepción, en representación del mundo académico de la región; **don Pelayo Vial Campos**, en representación de la Defensoría Penal Pública de la Región del Bío Bío; **don Sergio Giacaman García**, Director Hogar de Cristo Región del Bío Bío, doña **Marta Cáceres Guajardo**, Directora de Programas de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial Corporación Llequen, **Paulo Egenau Pérez**, Director Ejecutivo Fundación (PARENTESIS), en representación del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF; y **don Aldo Mardones Alarcón**, abogado asesor Seremi de Justicia, en calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión Interinstitucional. Se invitó a participar de esta visita a don **Oscar Vega Orihuela**, abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región del Bío Bío, quien forma parte del Consejo Regional Interinstitucional de Responsabilidad Penal Adolescente.

Se procede a examinar la Pauta de Revisión ya completada por los Centros Privativos de Libertad, a continuación se da comienzo a la visita de los Centros Privativos de Libertad.

### 3. DESCRIPCIÓN DE CENTROS VISITADOS

#### 3.1. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA – RÉGIMEN CERRADO (CORONEL)



#### Visita

El jueves 01 de octubre de 2009, a las 10,30 horas se da inicio a la visita al Centro de Coronel. Se inicia el trabajo con una conversación con el Director del Centro **Sr. Pedro Marileo**, y la Jefe Técnico del Centro, **Sra. Raquel Marchant Melgarejo**.

El Director expone la situación actual del CIP-CRC de Coronel. En relación a la población actual de jóvenes señala que es de 130 adolescentes, 126 hombres y 4 mujeres, distribuidos en las 12 casas del CIP CRC, de la siguiente manera:

N° Casa	Criterio de segregación	N° Jóvenes	Capacidad óptima
1	Sólo alojamiento para condenados	10	8
2	Menores de 18 años condenados	7	8
3	Imputados Mayor Perfil Delictual	12	8
4	Condenados	7	8
5	Imputados Mayor perfil delictual	11	8
6	Menores Imputados	12	8
7	Mayores de 18 años Condenados	9	8
8	Jóvenes Imputados	12	8
9	Varones Bajo Mediano	13	12



CIP	Perfil Delictual		
10 CIP	Damas	04	12
11 CIP	Varones Menor Perfil Delictual	13	12
12 CIP	Varones Menor Perfil Delictual	20	20
<b>TOTAL JÓVENES</b>		<b>130</b>	<b>118</b>

En relación al número de jóvenes, se manifiesta un aumento considerable (de 105 a 130) de internos.

En relación a las visitas anteriores se mantiene el alto número de imputados en relación a los jóvenes que ya han sido condenados (33), lo que dificulta el trabajo con ellos, ya que su permanencia en el Centro es de carácter transitorio, por lo que resulta aún más complejo para los educadores insertarlos en las rutinas y procesos resocializadores que se llevan a cabo.

Sistema	Visita Diciembre 2008	Visita Enero 2009	Visita Octubre 2009
CIP	87	76	92
CRC	31	29	38
CERECO	0	0	0
<b>Total Jóvenes</b>	<b>93</b>	<b>118</b>	<b>130</b>

#### Dotación de RRHH y situación del personal

En relación a la dotación del CIP CRC, el número de Educadores de Trato Directo Diurno y Nocturno es de [redacted] profesionales, demostrando un aumento de estos, desde la implementación de la Reforma Penal Adolescente, ya que al inicio de la Reforma el Centro sólo contaba con [redacted] educadores para atender a los jóvenes imputados y condenados. Sin perjuicio de lo anterior, aún se necesita educadores adicionales, para un trabajo mas especializado.

<b>Educadores Trato Directo</b>	<b>Visita Diciembre 2007</b>	<b>Visita Septiembre 2008</b>	<b>Visita Enero 2009</b>	<b>Visita Octubre 2009</b>
Diurno				
Nocturno				
Coordinadores				
<b>Total Educadores</b>				

Educación:

El Director del Centro, manifiesta que se mantiene el Programa de reescolarización que lleva adelante la fundación Tierra de Esperanza, tanto para educación básica (a partir de Marzo, puesto que se puso término a convenio con Corporación Promas) como media.

Se entrevista al Sr. José Rebolledo, Director del programa de Reescolarización.

Señala que el trabajo desarrollado ha generado resultados positivos que van en aumento año tras año, lo cual implica que se ha desarrollado un buen trabajo, el cual no esta ajeno a dificultades, por razones de infraestructura y escasez de materiales educativos. Señala que en este periodo 15 adolescentes terminarán la educación media, de los cuales 8 rendirán la PSU, lo que significa un aumento en relación al año anterior, periodo en que la rindieron tres. En relación a la labor que mantienen los tres talleres que existían a la visita anterior, que son el de arte, cuero y audiovisual, se sigue trabajando ellos con participación de un gran número de jóvenes. Menciona la necesidad de contar con una biblioteca para los internos que cuente con materiales de apoyo para el fortalecimiento de esta tarea.

El número de profesores con que cuenta el programa de reescolarización alcanza el número de 14 profesionales, con una cobertura interna equivalente al 80 % de la población del Centro. La Fundación Tierra y Esperanza está gestionando el reconocimiento por parte de del Ministerio de Educación, existiendo un sistema de validación a través de la realización de exámenes.

Talleres:

Se mantienen los talleres de estructuras metálicas y madera, de la visita anterior., además de la incipiente implementación de un taller de cueros.

Dentro del CRC se mantiene un container, el cual es utilizado por el Programa Crecer que desarrolla un taller de arte para los adolescentes condenados.

A pesar de algunos avances, la oferta de talleres continúa siendo insuficiente en cantidad, diversidad y calidad, sin llegar a cubrir las necesidades de los jóvenes internos.

Programa Crecer Conace:

La Comisión se entrevista con la asistente social del Programa Crecer, Mitzy Álvarez, quien efectúa labores de coordinación respecto a la rutina de los internos



Actualmente el Programa Crecer atiende a 48 jóvenes. Del total de jóvenes participantes de dicho programa, sólo 3 fueron derivados por el Tribunal, como sanción accesoria, y 45 adolescentes voluntariamente accedieron a él. Hace presente la completa desproporción entre los ingresos derivados de tribunales y de aquellos que ingresaron voluntariamente a los programas de la Red Conace, demuestra que la sanción accesoria no está cumpliendo con el objetivo para el cual fue concebido, ya que se ha demostrado que en la práctica los intervinientes en los procesos judiciales han sido reacios a utilizar esta medida.

Respecto al número de profesionales que cuenta actualmente el programa son 14, de los cuales 3 son psicólogos, 3 asistentes sociales, 1 sociólogo, 1 técnico en rehabilitación, 4 monitores de arte y 2 psiquiatras

Señala que la labor desarrollada por los monitores tiene un enfoque tanto individual como grupal, dependiendo de las temáticas a tratar. Precisa que no obstante la disposición de los jóvenes y de los monitores, en el desarrollo de su labor, se encuentran con dificultades que tienen su origen en temas de infraestructura.

No se presentan mayores variaciones con respecto a la visita anterior.

#### Gendarmería de Chile:

La Comisión procede a entrevistar al Jefe de Destacamento, mayor Victor Vera.

La dotación de Gendarmería de Chile para trabajar en el CIP CRC ha aumentado de [REDACTED] funcionarios de la visita anterior. No obstante el aumento de la dotación, a expresión del Jefe del Destacamentos subsiste el déficit de aproximadamente 10 funcionarios. La razón de este déficit sería los traslados que se efectúan a diversas zonas de la región, lo que implica disponer de funcionarios para viajes de larga duración.

En cuanto a la interacción que mantienen con los jóvenes del Centro, manifiesta que se mantiene la cuenta diaria, la que se efectúa en presencia de un educador, efectuando allanamientos sólo en aquellas ocasiones en que es solicitado expresamente por el Coordinador del Centro.

[REDACTED]

#### Condiciones de infraestructura del Centro

La infraestructura de de las casas del CIP CRC, mantienen condiciones de habitabilidad, en materias de higiene y convivencia interna. Dispone de los requerimientos básicos para permanencia de los internos, así como de espacios mínimos de entretención y relajo para los jóvenes.

Se está a la espera de la licitación del Proyecto de Ampliación del CIP CRC, el cual debería materializarse el año 2010, el que permitiría un aumento considerable de superficie construida.

Se encuentra aprobado un proyecto de adquisición de seis módulos los cuales tendrían por objetivo servir como salas multiusos, para las diversas actividades que desarrollen los jóvenes al interior del recinto, ya sean estas educacionales, recreativas, culturales o de capacitación.





Para la recreación de los jóvenes se desarrollan actividades deportivas. Se cuenta además con una sala de pesas, televisión en cada una de las piezas, así como juegos electrónicos por casa.

La piscina con que cuenta el Centro de Coronel, será habilitada para la época estival, destinándose a la entretención de los jóvenes internos, como se ha realizado anteriormente.

### **3.2. CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO "EL MANZANO" DE CONCEPCIÓN (SECCIÓN JUVENIL)**

La visita a la Sección Juvenil del Manzano, se realizó el miércoles 28 de enero de 2009 a las 15:00 horas, por parte de Gendarmería se encontraba presente el Jefe de la Sección Juvenil, Capitán don **Alonso Castillo Sudan**, la Jefa Técnica de la Sección, psicóloga doña **Viviana Gómez Izquierdo**, el Asistente Social don **Max Chandía González**, el Mayor **Leonardo Barrientos**, y el Gendarme 1º **José Bello Placencia**.

La Sección Juvenil, del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, denominado "El Manzano", cuenta con dieciséis jóvenes internos condenados, los cuales están repartidos en tres dormitorios colectivos, con una capacidad informada de 30 jóvenes en dos dormitorios y uno con capacidad para ocho. 



Además cuenta con la implementación de El Proyecto Crecer, dependiente de la Fundación Tierra Esperanza, programa licitado por Conace, Fonasa y el Ministerio de Salud, para Tratamiento en Consumo Problemático de Drogas y otras Patologías de Salud Mental, en el cual se atiende a trece internos de los cuales doce acceden en forma voluntaria y sólo uno asiste a éste derivado en virtud de sanción accesoria.

En la presente visita los internos manifiestan fundamentalmente la necesidad de contar con elementos de recreación, especialmente deportivos, con el objeto de mantenerse ocupados diariamente. Al respecto, la Jefa Técnico de la Sección, nos indica que en diversas ocasiones se le ha entregado implementación deportiva a los internos, sin que estos le otorguen un cuidado adecuado para su mantención y conservación. Por otra parte los internos expresan la necesidad de contar con útiles de aseo personal, los cuales se están reuniendo para una pronta entrega.

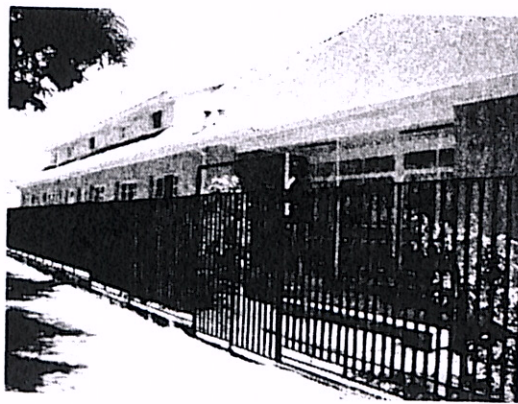
Para su entretención cuentan con televisores que son proporcionados por sus familiares, siendo este un elemento de distracción para ellos, fundamentalmente a partir de la hora del encierro, 18.00 horas, la cual, a expresión de los propios internos, en algunas ocasiones es adelantado. Relatan además que durante el día lo dedican mayoritariamente a ver televisión.

Se nos informa que desarrollan diversos talleres de apoyo encaminados a la readaptación de los internos en diversas temáticas, algunos de contenidos educativos o de formación y otros de contenido psicológicos, tanto en forma grupal como individual durante cada semana. Así por ejemplo encontramos el Taller de Madera y el de Responsabilización.

La Jefa Técnica de esta Sección Juvenil nos informa que se desarrollan actividades deportivas a través de los recursos obtenidos mediante el Fondo de Readaptación. No existen a la fecha mayores avances en materia de infraestructura de la mencionada Sección.

Se formulan observaciones respecto a la necesidad de contar con despensas para los alimentos y de un mayor aseo en los servicios higiénicos del recinto. Como así mismo reforzar el área relativa a la instrucción y entretención de los internos.

### 3.3. CENTRO SEMICERRADO DE CONCEPCIÓN



El viernes 2 de octubre de 2009, a las 10.30 hrs. se realiza la visita al Centro Semicerrado de Concepción. Se inicia el trabajo con una conversación con la Directora del Centro Sra. **Macarena Vanesa Lavanderos Alarcón** y el Jefe Técnico Sr. **Juan Pablo Rodríguez Chávez**.

La Directora del centro informa que al día de la visita existen 27 jóvenes vigentes condenados a régimen semicerrado de los cuales sólo 25 pernoctan.

Cabe señalar que la dotación de jóvenes es fluctuante, ya que existen bastantes abandonos de medidas.

Al igual que la visita anterior, la dotación total del Centro es de 43 personas, pero dos profesionales fueron reasignadas como encargadas de caso.

En relación a la rutina diaria, ésta no ha sufrido variaciones. La hora de levantada es aproximadamente a las 9,00 horas, siendo más temprano para aquellos jóvenes que trabajan. Durante el día se realizan algunas actividades de carácter recreativo, y de tipo socioeducativos. A las 20,00 horas reingresan al centro, se realizan actividades de reflexión y evaluación del día.

En la actualidad existen 5 jóvenes permanentes en el centro, 4 jóvenes con trabajo externo, y el resto sale a estudiar. Dentro de la población existente hay una mujer con un niño de un año, también con beneficio, durante el día sale a un trabajo informal, y se está gestionando una vivienda para pedir una sustitución.



Cerca de un 70% de los jóvenes existentes en el centro son derivados por la Corte de Apelaciones de Chillán (Chillán y San Carlos)

La Directora señala la necesidad de crear una Red de Apoyo para la Rehabilitación de Adicción a través del Servicio de Salud (el Auge, cubre el tratamiento y seguimiento de la adicción y abuso de alcohol y drogas en niños y jóvenes menores de 20 años) ya que se considera como el denominador común al momento de la comisión de los delitos el consumo y abuso de drogas y alcohol


En materia de infraestructura, se está reparando el ala de dormitorios, la cual se había afectado por las lluvias del año pasado. No se aprecian cambios importantes en el local, ya que Sename no invierte mayormente en infraestructura pues es un centro arrendado. Se está buscando un nuevo inmueble para arrendar, que reúna mejores condiciones de infraestructura y funcionamiento, ya que éste se encuentra deteriorado por acción de los mismos jóvenes residentes.

En relación al presupuesto para el funcionamiento del centro Semi Cerrado, se solicitó para el año 2009 la suma de MM\$89, considerándose en esta suma el pago de arriendo, consumos básicos, alimentación, vestuario, pasajes, etc. Dicha suma, según lo proyectado, sólo alcanzaría a cubrir las necesidades básicas para el presente año. Sin perjuicio de lo anterior, sólo se le asignaron MM\$53 y actualmente subsisten con un suplemento de MM\$9 que sólo cubriría los gastos hasta el mes de octubre, por lo que en noviembre se hace indispensable solicitar un nuevo suplemento para cubrir las necesidades del centro hasta el mes de Diciembre.

#### **3.4. CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE CHILLÁN (SECCIÓN JUVENIL).**

El viernes 02 de octubre de 2009 a las 14:30 hrs. se realiza la visita a la Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Chillán. Se inicia el trabajo con una conversación con el Alcaide del C.C.P. de Chillán, Sr. Marcos Fuentes Mercado y la Jefe Técnico de la Sección, Srta. Susan Zapata Godoy (Asistente Social).

La Sección Juvenil de Chillán, a la fecha de la visita registra 8 jóvenes condenados.

  
Se reitera la necesidad de contar con una entrada separada de la sección de adultos, con un lugar diferenciado para revisar a las visitas de los jóvenes, ya que deben realizar la entrada por el sector común de la penitenciaría. Así también, la enfermería que utilizan es la común para la población adulta. No cuenta con un espacio definido para la revisión de los adolescentes a su ingreso. No existen espacios para necesidades de segregación, ni tampoco cuenta con venustero.

Se mantiene la labor de la Corporación Padre Chango, que con su programa de tratamiento de drogodependencia, de carácter intensivo y ambulatorio, por medio del

siquiátra de la institución, mantiene en tratamiento medicado a los 8 jóvenes internos, con inductores de sueño, tranquilizantes, etc.

En relación a la visita anterior, la sección juvenil se mantiene con los mismos niveles de orden, limpieza y buen trato con los jóvenes. Así también, conserva las mismas condiciones de infraestructura. Se puede apreciar un importante avance en lo que respecta a la ejecución de talleres. Especialmente con la realización de un Taller de Madera, el cual está a cargo de un funcionario de Gendarmería. Se destaca de este taller su funcionamiento permanente, caracterizado por una capacitación real de los jóvenes internos, al contar con los materiales y maquinarias necesarias para su óptima ejecución y cumplimiento de objetivo. Se hizo presente que los fondos de este taller están garantizados hasta Diciembre del año en curso, por lo que se gestionarán nuevamente para el año 2010.

Por otra parte, también se debe destacar como un avance en este recinto la realización de actividades físicas, las cuales se pueden llevar a cabo gracias a la gestión realizada por Gendarmería con la Universidad del Bío Bío, lo cual ha permitido que tres estudiantes en práctica de la carrera de Educación Física de esa casa de estudios, sede Chillán, cumplan la labor de monitores de los jóvenes en este tipo de actividades, tres veces a la semana. Cabe hacer presente que la Sección cuenta con un gimnasio adecuado para la realización de actividades físicas y deportivas.